



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 369 -2013/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA EJECUTORES COACTIVOS DE DIVERSAS INTENDENCIAS

Lima, 26 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 139-2010/SUNAT, se designó como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Ica, a la abogada Jennifer Karina Del Carpio Maraza;

Que asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N.º 153-2013/SUNAT, se designó como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Ayacucho, al abogado Jimmy Ray Castro Varillas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a que se refieren los considerandos anteriores;

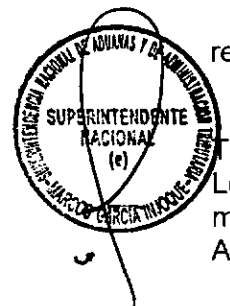
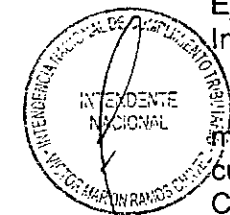
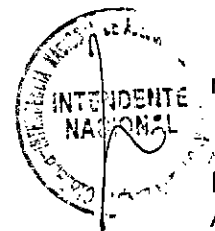
Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva en la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales y en las Intendencias Regionales Ayacucho, Ica y La Libertad, resulta necesario efectuar la designación de los nuevos Ejecutores Coactivos que se encargarán de la gestión de cobranza coactiva de dichas Intendencias;

Que el artículo 114º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, establece los requisitos que deberán cumplir los trabajadores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que los trabajadores propuestos han presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

En uso de la facultad conferida por el inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva de las siguientes Intendencias, a los abogados que a continuación se señalan:

INTENDENCIA REGIONAL AYACUCHO

Jimmy Ray Castro Varillas

INTENDENCIA REGIONAL ICA

Jennifer Karina Del Carpio Maraza

Artículo 2°.- Designar como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva de las siguientes Intendencias, a los abogados que a continuación se señalan:

INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

José Luis Fernando Monge Benavente

INTENDENCIA REGIONAL AYACUCHO

Olenka Cecibel Cayo Calle

INTENDENCIA REGIONAL ICA

Patricia Muñoz Fernández

INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

Ricardo Mario José García Ordinola

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARCOS GARCIA INJOQUE
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA